

ALCALDIA DE PASTO

INFORME PORMENORIZADO ESTADO DE CONTROL INTERNO – MECI PERIODO ABRIL – JUNIO- 2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

En cumplimiento a la ley 1474 de 2011; artículo 9; la Alcaldía de Pasto presenta el informe pormenorizado de las actividades desarrolladas en el segundo trimestre del año 2014.

Desarrollo del Talento Humano:

Referente al desarrollo del Talento Humano; la Administración Municipal se encuentra ejecutando el Plan Institucional de Capacitación del año 2014, las principales capacitaciones desarrolladas en el segundo trimestre son:

- 📄 Gestión documental y tablas de retención.
- 📄 Contratación pública.
- 📄 Derechos y deberes de los servidores públicos.
- 📄 Manual de funciones.

Con la colaboración de un profesional adscrito a ICONTEC, se llevo a cabo una capacitación a líderes de proceso y todo el personal Directivo sobre la importancia del Sistema de Gestión de Calidad y el compromiso de la Alta dirección en su implementación.

Por parte de la oficina de Control Interno se ha dado reinducción a los trabajadores de la Alcaldía respecto a la misión, visión, política de calidad, objetivos, Sistema de Gestión de calidad, procedimientos obligatorios del SGC, administración de riesgos, mapa de procesos, filosofía institucional.

Respecto al plan de bienestar social, el proceso Talento Humano de la Alcaldía Municipal celebro el día de la secretaria y el día internacional del trabajador y respecto a seguridad y salud en el trabajo se han ejecutado las siguientes actividades:

- 📄 El proceso Talento Humano, ha brindado a cada uno de los funcionarios adscritos a la Administración diferente acompañamiento multidisciplinario por parte de las profesionales, dirigido a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades fisiológicas al igual que psicológicas, accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, se ha procurado y promovido el trabajo sano y seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo; realizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

- ✚ Se están realizando Matrices de Peligro y Riesgos en las diferentes dependencias de la Administración con miras a identificar aquello que podría resultar perjudicial para los trabajadores, para poder elaborar y aplicar las medidas de protección y prevención apropiadas.
- ✚ Frente al reporte y diligenciamiento del formato de un accidente de trabajo, se realiza investigación y seguimiento y se brindan las capacitaciones pertinentes.
- ✚ Respecto a promoción y prevención de la salud, se ha controlado sobrepeso, control de azúcar y sal, toma de presión arterial, y servicio de inyectología en conjunto con medicina general.
- ✚ El sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, está implementando en conjunto con la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA programas de Promoción y prevención, encaminados a fortalecer y mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

Modelo de operación por procesos:

Se continua con la estandarización de los procedimientos, manuales, formatos e instructivos de los procesos que componen el Sistema de Gestión de calidad. De acuerdo a las recomendaciones de la preauditoria realizada por ICONTEC, se están actualizando las caracterizaciones de los procesos.

Desde la Oficina de Control Interno se brinda asesoría y acompañamiento permanente a coordinadores de calidad y líderes para revisión y aprobación de la elaboración, actualización, anulación de documentos de los procesos.

Los documentos que se han vinculado al Sistema de Gestión de calidad, se han publicado en la página de Intranet de la Alcaldía Municipal para que todo el personal acceda a dicha información.

Administración de Riesgos:

En cuanto a la Administración del riesgo, la Oficina de Control Interno se encuentra trabajando con los jefes de cada dependencia y coordinadores de calidad en la definición de criterios para la medición de probabilidad e impacto y aspectos metodológicos para la administración de riesgos. De la misma manera los procesos se encuentran rediseñando los mapas de riesgos según los nuevos criterios propuestos.

Dificultades

Pese que la Alcaldía presenta gran avance referente a este subsistema, se presenta debilidad en la ejecución de los programas de inducción y reinducción del personal.

La no continuidad con la difusión del código de ética Institucional al interior de las Dependencias para implementar los valores y principios éticos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances

Procedimientos:

La Alcaldía continúa con la identificación y/o actualización de los procedimientos desarrollando mesas de trabajo con los involucrados, y con la asesoría y revisión de los profesionales adscritos a la Oficina de Control Interno.

Comunicación informativa:

La Alcaldía Municipal realizó el evento de rendición pública de cuentas ante la comunidad el día 29 de mayo de 2014, en el eje de movilidad y seguridad vial, con el fin de dar a conocer los principales proyectos que se vienen ejecutando en el Municipio.

Todas las gestiones realizadas por la Alcaldía Municipal se vienen publicando permanentemente en los canales de comunicación como lo es página Web, intranet, redes sociales, radio y televisión para lograr una mayor interacción con los funcionarios y el ciudadano.

Adicionalmente la Alcaldía Municipal en coordinación con la Oficina de Control Interno, ha reportado diferentes informes a Entes y Organismos de Control:

- ✚ Rendición Mensual, Bimensual y Trimestral de la cuenta de informes en forma electrónica conforme a los procedimientos y formatos establecidos en el sistema Integral de Auditorías SIA, y en los términos de la presente Resolución 061 del 19 de Febrero de 2013.
- ✚ Informe Mensual de Austeridad del Gasto Público en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 12 de Julio de 2011.
- ✚ Presentación de Informes por la revisión de los descuentos por estampillas efectuados (PRO-CULTURA, ADULTO MAYOR, UDENAR, CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA) en los contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Obra - Avante SEPT y Fiduciaria Bancolombia.
- ✚ Informe bimensual para Comité Fiduciario – Fideicomiso Encargo Fiduciario Avante SETP Pasto.
- ✚ Informes (CHIP) Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública Resolución 375 septiembre 17 de 2007, Resolución 34 de enero 31 de 2008, Decreto 3402 septiembre 7 de 2007. El Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), El objetivo es generar y difundir información financiera confiable, oportuna y completa con el fin de reforzar la capacidad de seguimiento fiscal y financiero de las entidades gubernamentales del nivel central. Remisión de Información a la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas sobre Contabilidad Presupuestal a través de la Categoría CGR del CHIP, Informe del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP - Informe de Personal y Costo -PYC CGR - SIRECI.

- ✚ Informe derechos de autor de la vigencia 2013 - De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se expidió la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006, mediante la cual se solicita a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".

- ✚ Informe SICEP Gestión 1401: Departamento Nacional de Planeación. Procedimiento de capturar la información sobre la ejecución presupuestal y de gestión como insumo para la elaboración de los informes de desempeño municipal y de viabilidad fiscal. Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Decreto 72 de 2005. Reporte de la información requerida en la evaluación de la gestión y resultados del Municipio de San Juan de Pasto, vigencia 2013. En este informe se capturara la información que se utilizará para la evaluación de los componentes de eficiencia y capacidad administrativa de la metodología de evaluación y análisis del desempeño integral municipal, así como información relacionada con planeación estratégica, rendición de cuentas y participación, atención al ciudadano y asistencia técnica, de la vigencia anterior mente mencionada.

- ✚ Informe Índice de Transparencia Municipal – herramientas diseñadas para identificar las condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, definiendo el riesgo de corrupción a los que se enfrentan las entidades públicas, en el desarrollo de sus procesos de gestión. De esta forma, estas herramientas permiten a las entidades públicas evaluar sus características institucionales, la visibilidad que dan a sus actos y el nivel de sanción y autorregulación de dichas entidades, con el fin de contribuir con la prevención de hechos de corrupción.

- ✚ Informe SUI – Sistema Único de Información de Servicios Públicos DECRETO 1629 DE 2012 de Julio 31 por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 4º y 5º de la Ley 1176 de 2007 desarrolló el Acto Legislativo mencionado, creó un asignación especial del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, y en sus artículos estableció el proceso de certificación anual de distritos y municipios que adelanta la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante el cual las entidades territoriales que obtienen la certificación continúan con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector y aseguran la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Dificultades

Falta de control a algunos procedimientos que se encuentran documentados.

La adopción y divulgación de las políticas de operación por procesos.

Con respecto a la información secundaria se deben aprobar las tablas de retención documental de la totalidad de las dependencias de la Alcaldía Municipal.

Construir indicadores que midan la efectividad y la eficiencia de la gestión de los procesos.

Se debe realizar la primera medición de los indicadores en todos los procesos que componen el Sistema de Gestión de Calidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Evaluación independiente:

De acuerdo al plan de auditorias de gestión de la vigencia 2014, La Oficina de Control Interno ha realizando las siguientes auditorias:

-  Auditoria a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.
-  Auditoria a la Secretaria General del Municipio.
-  Auditoria a la Secretaria de Educación Municipal de Pasto, Instituciones Educativas Municipales.
-  Auditoria a la Institución Educativa Municipal Libertad.
-  Auditoria a la Institución Educativa Municipal Pedagógico.
-  Auditoria a la Institución Educativa Municipal Antonio Nariño.
-  Auditoria a la Secretaria de Desarrollo Comunitario.
-  Auditoria a la Oficina de asuntos internacionales.

El ente certificador ICONTEC, realizo preauditoria al cumplimiento de requisitos de la Norma Técnica NTC GP 1000:2009, y al estado de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Alcaldía de Pasto. Adicionalmente con la colaboración de los auditores internos de la Administración, se llevo a cabo la segunda auditoria interna de calidad.

Adicionalmente la Oficina de control Interno realizo seguimiento a las estrategias contempladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2014 y se publico en la página web de la Entidad.

Plan de mejoramiento institucional:

La alcaldía elaboro el plan de mejoramiento institucional, producto de las auditorias internas de gestión y de los entes externos. De la misma manera la Oficina de Control de Control Interno realiza seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones de mejoramiento a las siguientes dependencias:

-  Dirección de Juventud.
-  Secretaria de Planeación Municipal.
-  Secretaria de Agricultura Municipal.
-  Oficina de Juventud
-  AVANTE gestión administrativa y (PRENAR)
-  Desarrollo Económico y Competitividad
-  Secretaria de Educación
-  Institución Educativa Normal Superior de Pasto.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno realizo diferentes acompañamientos y/o seguimientos a las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía Municipal entre los cuales se destacan:

- ✚ Acompañamientos a las audiencias del comité evaluador asesor realizadas en el Departamento Administrativo de contratación, Secretaria de Transito, Secretaria de Salud.
- ✚ Proceso de Liquidación del Pago de Compensaciones Área Administrativa Avante SETP.
- ✚ Verificación de requisitos para radicación de cuentas pago de reconocimientos económicos para propietarios Avante SETP.
- ✚ Se ha realizado seguimientos a las quejas presentadas por la comunidad y por las dependencias que han requerido estos acompañamientos.
- ✚ Acompañamiento permanente a coordinadores de calidad y líderes de los procesos en las diferentes actividades tendientes al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo estándar de Control Interno.

Dificultades

Se debe realizar fortalecimiento en actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación, y el autocontrol.

ESTADO GENERAL

La Alcaldía Municipal de Pasto ha logrado un significativo avance en la implementación del Sistema de control Interno con un gran compromiso de la alta Dirección.

La inclusión de los líderes de los procesos y jefes de Dependencia en la administración de riesgos es de gran importancia en la Alcaldía para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos, y metas institucionales.

Las diferentes auditorias internas y externas de gestión y de calidad han generado gran valor a la administración puesto que suministran un panorama del estado de la gestión de los procesos frente al cumplimiento de requisitos normativos y del sistema de gestión de calidad promoviendo la mejora continua.

RECOMENDACIONES

- ✚ Continuar con la sensibilización a los funcionarios de la Administración sobre el sistema de Control Interno.
- ✚ Es importante implementar los Planes de Mejoramiento Individual, teniendo en cuenta que la generación de acciones de mejoramiento que debe ejecutar

cada servidor público, mejora su desempeño y el del área al cual pertenece incrementando la productividad laboral.

- ✚ Implementar las acciones de mejoramiento tendientes al cierre de las no conformidades producto de las preauditoria realizada por ICONTEC al Sistema de Gestión de Calidad.
- ✚ Administrar los riesgos de tipo operativo en cada proceso que compone la Alcaldía Municipal.
- ✚ Realizar permanentemente la inducción y reinducción al personal.
- ✚ Realizar la segunda revisión por la Dirección, incluyendo los elementos de entrada como lo es resultados de encuestas de satisfacción del cliente, las quejas del ciudadano, la medición de los indicadores de gestión, los riesgos de mayor probabilidad.
- ✚ Documentar las políticas de operación para cada proceso.
- ✚ Realizar la primera medición de indicadores de Gestión, que midan la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.

Diligenciado por:	JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ	Fecha: 12/06/2014
Revisado por:	HAROLD GUERRERO LOPEZ	Fecha: 12/06/2014